

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Órgano Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO
ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

Oficinas de la "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 Arapey—57 y 59

ALMANAQUE

Viernes 3—San Francisco de Asís fundador.

Sábado 5—San Fructuoso obispo.

Sale el sol á las 5 y 58 y se pone á las 8 y 2

EL CLAMOR PÚBLICO

El niño

Esperanza y gloria de la sociedad futura, es el niño conducido por la senda del deber y de la inteligencia porque ambas cosas quedan grabadas en su corazón con caracteres indelebles hasta el último de sus días en el catálogo de los vivientes.

Es una incontrovertible verdad, que el niño es una personalidad ímpetu y latente; en este concepto se halla bajo el dominio exclusivo de la madre, muy poco bajo el del padre, como representante de la justicia, de la autoridad, de la energía viril, absolutamente nada bajo la tutela del Estado; y aunque pudimos poner como caso excepcional para que el Estado llamase su jurisdicción á lo que Byron llamaba miniatura de la vida, la infancia y el abandono ó la ignorancia en los idílos naturales de la primera edad creemos más bien que aun en este caso es preferible á la intervención del Estado el poder de las asociaciones de Beneficencia ó filantropía independiente.

Decimos que es preferible fundarnos para ello en el monopolio y la máxima administración que ahora y siempre se hace gravitar sobre lo que debiera mirarse como el primer punto de partida para el porvenir. Nosotros queremos el Estado tenga todo lo q' al Estado debe corresponderle, que es mucho, cuando el Estado cumpla fielmente con los sagrados, ineludibles e importantísimos deberes que le están encargados.

La primera educación no está separada del Estado por la falta de importancia, no; es acaso por el exceso contrario por el cual no queremos que salga del dominio de la familia si ésta comprende y desempeña con él su delicadísima e importante misión; si es poco importante por los resultados inmediatos que obtiene, es función en realidad por los efectos que produce, decisivos por la bue-

na ó mala dirección que hace lo mar á los espíritus.

Si bien la infancia no es la edad en que los caracteres se vigorizan por la iniciativa personal, ni tampoco la en que, por el concurso de la propia voluntad, el hombre empieza á añadir un valor moral á su docilidad, es, sin embargo, la edad en que se fundan los hábitos y costumbres que en su día han de llegar á ser virtudes individuales y sociales; esta consideración desde luego marca la importancia de la educación ante el niño.

La costumbre fundamental y la primera condición de éxito seguro en la educación doméstica, es la costumbre en los jefes naturales de ella de entenderse uno y otro reciprocamente y obrar de concierto. Nada mas importante que este acuerdo, pues que se trata de una obra común. ¡De qué procede, sin embargo, que sea tan raro! Acaso de lo difícil que es establecer un acuerdo semejante. En todas las otras partes de la vida conyugal, la subordinación de la mujer a la clara y sensiblemente determinada. Suave el yugo por la ternura respetuosa del esposo, nada tiene de penosa dicha subordinación, y las dos voluntades acaban al fin por no ser mas que una sola; pero siempre resulta que en la fuerza combinada que llaman voluntad conyugal la energía y la razón del hombre entran como elemento preponderante.

A la verdad, el padre es el jefe de la familia, él es quien da á los hijos el nombre social, y es quien debe, por consiguiente, poseer las grandes iniciativas y las altas determinaciones para las cuales siempre será grave el corazón de la mujer; sin embargo, las fatigas, los dolores, los más penosos peligros para la madre que para el padre en la primera vida de los hijos, el largo periodo que el niño ha vivido en el claustro materno antes de aparecer á la luz, grato restablecen aca so el equilibrio en favor de la mujer. ¡No hacen que el niño sea propietad de ella más bien que propiedad del padre! Nuestro humilde parecer es afirmativo, y creemos que este sagrado derecho lo hace más inviolable y sagrado en la madre su abnegación de cada día.

La mujer vive mas tiempo con el niño, á ella es á quien toca el dolor y el trabajo de ser interrumpida á cada instante, así en el mas agradable de sus ratos como en la mas importante de sus ocupaciones, por los gritos, las preguntas, las impertinencias y la tiránica exuberancia del infante, al punto que el gabinete de trabajo ó el despacho del esposo es un santuario al cual no llega mas que el éste muy lejano de aquella vibración vital, y no para intrumplir los trabajos del hombre, sino para asistirlo como una música vaga e imperceptible. Todo esto dà á la madre una igualdad de derechos, no legales sino morales. La unión aquí no se presenta bajo la forma simple de

una autoridad que manda y, de una voluntad que obedece, sino bajo la forma, sin duda, más compleja de dos fuerzas libres otrígualas, dando á su actividad una misma dirección; por donde se vé que la primera vida moral de ilegi al niño por un dualismo ó división de poderes que nadie tienen que ver con la unidad trinitaria ni con el absolutismo puro que, segun las antiguas escuelas, son esenciales á la primera vida y norma de toda sociedad.

Lo que parece complicar la situación que á la primera vista aparece ser embarazosa en extremo, es que la igualdad de derechos se une á la desigualdad de caracteres y diversidad de modos de pensar.

De parte del esposo está una razón mas prevista, un juicio, mas en guardia contra las seducciones de la sensibilidad, pero no mas fuertemente iluminadas por las vivas y espontáneas ilusiones del corazón; está además una voluntad mas fuerte, pero menos recta y mucho menos paciente.

La madre triunfa por la dulzura, por la calma por la resignación, y por una explicación equitativa á los detalles mas insignificantes á la vista del niño. Distintos por su naturaliza, puesto que cuanto existe exponiéndose en el alma del niño, la reflexión, la imaginación móvil, la sensibilidad fácilmente aceptable, son también con diferencia de grados, la imperfección, y á la vez el encanto de la naturaleza fiamanina. Distintos también por la edad, pues son pocos los años que la separan de la adolescencia, y duran demasiado viviendo en su corazón los recuerdos de la primera edad, que en el hombre tardan poco en borrar con los complicados negocios de la vida y el impulso de las pasiones sociales.

Fuizado lo es al padre un viaje muy largo á la región de los recuerdos para recordar que él tuvo también aquellos defectos e inconvenencias, contra los cuales tan propenso es á irritarse al verlos en sus propios hijos.

El padre, por consiguiente, podrá poseer un alto grado de conocimiento teórico, de la naturaleza infantil, pero nunca podrá disipar á la madre el sentimiento práctico, el recuerdo vivo, la experiencia detallada, el conocimiento profundo del corazón del niño.

A la mujer corresponde, por lo tanto, la misión redentora de atacarse hasta el pequeño y enseñarle con perseverante paciencia la manera de desarrollar el género de la personalidad física y moral.

Antonio María Flores.

El mal espíritu

El mal espíritu ultra-montano es adverso á la felicidad doméstica: he ahí una proposición que vamos á tratar brevemente y no con la extensión que convida, proponiéndonos probar su existencia.

No pensamos apoyar nuestras conclusiones con citas de cañones, opiniones de los Santos Padres y de escritores cléricales, que bien podríamos hacerlo porque esa gente siempre tiene para el pró y para el contra, pero reservamos para otra oportunidad esa clase de documentación, pues por hoy es á la razón y á la lógica á quienes recurriremos en solicitud de apoyo para nuestras opiniones.

El empeño constante del sacerdocio católico, está en hacer creer que la tierra es lugar de expiación y sufrimiento por decreto de Dios, siendo así que se deben despreciar todos los bienes terrenos y aspirar únicamente á ser recibidos cuanto antes en el Paraíso.

Dicir que la felicidad está fuera de la tierra no solo es una impostura conocida —sino una creencia que se opone á todo progreso y por eso debe ser combatida.

No vamos á negar que pueda existir la vida de ultratumba, quizás sea una realidad y así queremos creerlo (pero quén lo podrá comprobar?) Podrían resolver la duda los que fallecen, pero éstos no vuelven jamás para contarla. Por esa razón, para los vivos lo cierto está en la tierra, á ella hay que bajar la mirada, no elevarla al cielo; en ella hay que sostener la lucha por la existencia, por la felicidad posible y por las satisfacciones innegables que produce el díber cumplido. Pero los servidores del Papa quieren que las gentes estén con la vista y el pensamiento en el cielo, pensando solo en hacer méritos para ganarlo, y esto cuando ellos, los propagandistas, pasan su tiempo paseándose sobre la pintoresca faz de la tierra, tan llena de atractivos y se afanan por ser los únicos invitados al tenedor festín con que brinda.

Veamos algo de lo que pasa en el seno de las familias: si se enferma un esposo ahí tenemos el sacerdote ó al fraile con su predica de siempre. No lloréis, mi hija amada, dice, Dios quiere probaros por los pecados de vosotros; quedareis sin marido, resignaos, pero mandad decir unas misas y un funeral en relación á vuestra fortuna y haced unas limosnas á las iglesias y no tengáis duda que el alma de vuestro esposo irá derecho al Paraíso á gozar eterna gloria. ¡Qué felicidad la vuestra que le conseguís esto!... El marido se muere, la viuda gasta sus pesos, seca sus lágrimas porque no hay motivo para que corran y trate también de ganar el cielo para ella pasando lo más del tiempo en el templo católico, con abandono de sus hijos huérfanos y de sus obligaciones.

Si enferma un hijo ó una hija, que es la alegría y esperanza de la familia, muere al fin, y allí tenemos al sacerdote siempre invocando el nombre de Dios y siempre condenando los justos dolores que por las cosas terrenas abrumán á los mortales, y amenazando con la cólera divina.

No lloréis, madre feliz, exclama, no lloréis que vuestro hijo está en la gloria, es un angelito, alegrón de tanta dicha! Y viene después de esto el velorio, que se convierte en fiesta y hasta se baila!...

Eso impone el cura ó el fraile que no saben que dolor puede producir la muerte de un hijo, ese ser en qui-

se refunden todos los amores, ¡Pro tender que no se tenga corazón, que se prefiera la muerte á la vida, que se dé culto á lo desconocido con desprecio de la realidad!..

A estar á lo que sostienen y predicán todas las madres deben desechar que sus hijos se mueran cuando quieran, porque son hijos de ira y cuando niños el bautismo ha lavado el pecado original que con la edad, volvería terrible como maldición, que es y lo prohibe es que fueran al infierno á sufrir entre eternas llamas.

No vamos á explicar como, pero lègí el caso de que una hija, reñida del amor de los padres, entra de hermana ó de monja ¡qué dolor y que mal estar deja aquel vacío en el hogar! Pues ahí está siempre el sacerdote, siempre el mismo, impasible, insensible, llamándose el enviado de Dios y tratando de convencer á la difunta madre que lo que pasa es una gran ventura y que debe hacer votos para que las demás hijas sigan el ejemplo. ¿Como en su sencillez, no va á creer lo que le repite su confesor en nombre de Dios? Y así se conforma y quizás se alegra de que sus otras hijas ganasen la gloria eterna haciéndose monjas. Y no sabe que eso es condenarlas á llevar una vida desesperada, peor que la misma muerte; entre lóbregos muros, ¡Ah, madre crédula, si viésete el corazón de vuestra hija, si sus compañeras de reclusión os cantaran sus luchas y sus dolores, sus ansias y agonías! ¡Un sacrificio tan estéril!

O Orecimos ser breves y vamos á terminar.

Hemos presentado algunos ejemplos de lo que queríamos probar: que los sacerdotes desquician la unidad de las familias, que minan la tranquilidad de las mismas y promueven contra la naturaleza el amor á la muerte que presentan como un bien supremo, desvirtuando el sublime amor de madre.

M. B. Berro.

Revolución de Cuba

Habana 29—El general Martínez Campos accedió á la petición que le hizo la Junta Directiva del partido autonomista cubano, solicitando el perdón de personas importantes de Santiago de Cuba deportadas á Ceuta por motivos políticos.

La Junta Directiva de los autonomistas abogaba por sus correligionarios Alfredo Bentancourt y Mandules, diputado provincial, Uvaldo Tamano, vice-presidente de la diputación y Antonio Bravo y Correoso presidente de la sociedad filarmónica cubana.

Todos los tres son abogados.

Habana, 29—El teniente de artillería hijo del director general de marina Dagoberto Parejo acaba de fallecer víctima del vomito negro.

Habana, 29—Los propietarios del vapor "Conde Mortera" han dado 5000 pesos plata para la suscripción á beneficio de las víctimas del naufragio del crucero "Buenaventura".

Madrid, 29—Las críticas que sobre la perficia de los marineros militares

EL CLAMOR PÚBLICO

se publicaron estos dibujos la firma de Oarín, motivaron una protesta de los oficiales de marina de aquí que, en acuerdo colectivo, decidieron pedir una reparación.

Las diversas opiniones que hoy con respecto a este asunto dan lugar a sugerir que esté cercano un conflicto público por este causa.

Lobos, 30.—El corresponsal del *Times* en la Bahía avisa que en la quincena que hoy terminó hubo gran número de combates en toda la región donde operan las insurrecciones.

Tanto los fuertes españoles como los insurectos sufrieron importantes pérdidas.

Confirma la noticia de que José Macie abandonó el fuerza del comandante que ocupaba en la provincia de Santiago de Cuba, siendo lo que se dirige con su partida hacia el Departamento Occidental.

Dá también cuenta de haber desembarcado en las costas de la isla dos pequeñas expediciones con hombres, armas y municiones para los insurectos.

Nueva York, 30.—Telegrama de K y West (Cayo Hueso), dice que telégrafos informan que un buque de guerra español desembarcó gente en Cienfuegos buscando a los expoliacionarios insurectos.

New York, 30.—De Santo Domingo avisan que salió del puerto de la misma la una expedición de insurectos cubanos que se proponen desembarcar en Puerto Rico.

Madrid, 30.—Terminó la cuestión surgida con motivo de las críticas publicadas por *El Herald* contra la marina española.

El autor de los artículos es usuario de este incidente, al ver desastroso, por un oficial de marina, en representación de los demás compatriotas, no tuvo inconveniente en declarar que las duras no eran dirigidas por casualmente a ningún oficial de la armada, guindando el particular el patrón de la organización de la escuadra y poniendo a la hora que debió encontrar.

Con esto terminó el conflicto.

El fin del mundo

París, 30.—El profesor Javell, del observatorio de Niza, anuncia que ha descubierto que el cometa de Faye va perdiéndose aproximadamente a la tierra.

Sin dar mayor importancia al asunto y sin querer dar la voz de alarma, se deba notar que el astrónomo Flammarion en su libro "La fin del mundo" desarrolló la teoría de una confrontación entre un cometa, la tierra y el sol.

Todos los sucesos están en esa obra descritos con precisión astronómica y hay que constatar que varios fenómenos, precursores, descritos en el libro del astrónomo, son idénticos a los que se notan actualmente en el Noroeste de Europa y podría ser que la temperatura extraordinaria que reina, no sea sino un signo precursor del choque de la tierra con el cometa de Faye.

Entre tanto, alta temperatura está causando estragos en Europa.

El Senado, en Loreto no han estado nunca tan pobres de agua.

En varios distritos de Francia la pobreza es tremenda y la escasez amena a las poblaciones.

Entre el ganado estalló una fiebre perniciosa muy mortífera.

Los casos de insolación son numerosos.

Vamos marchando

Nuevos impuestos! (exclama La Prensa) nuevos impuestos, cuando la

vida va haciéndose cada vez más difícil y nuestro estado más precario y cuando los orientales se ven precisados a esparcirse para poder vivir!

Para eso precisamente esos hombres de estado, protos a carta cabal, pero ineptos, según asegura La Nación, agregando que valen mucho más que las grandes lumbres que señala la opinión, como indispensables para la buena marcha del gobierno y para el progreso de la patria.

Esos son los que dan de si los que no son lumbres. Atravesó el gobierno por dificultades financieras? Pues el remedio es infalible; crearse impuestos desproporcionados con la riqueza pública y que como tales darán a la larga efectos contradictorios, pero que allanan por el momento, sin necesidad de sabias combinaciones económicas, todos los obstáculos.

Lo que sucedió en el Congreso Católico calzó en Bienvia Alvaro a mediados del año 84 y en el de Montevideo, habido posteriormente, dío una somera idea de lo que pueda y debe aspirar la sociedad de esa casta privilegiada.

Su primera avenida fue contra la instrucción laica, faraona y revulsiva que ensuciaba la iniciativa del mundo, dándose a la sociedad y a sí misma.

Y tiene razón, nada más que un empuje, el de los impuestos, por ejemplo, y estamos salvados... de esta vida miseriosa, que es el mayor parte de adoradores y nocios a la salud, gracias a los cuidados solícitos de que somos objeto por parte del Gobierno, más bien dispuesto para sacarlos el dinero y tan poco para llenar las funciones que desempeñan los gobernantes en todas partes.

Cuando vengan los nuevos impuestos, sin duda es la miseria nos arroja a otras playas, lo mismo y comerás verdaderos venenos pagando por ellos precios imposibles.

Entre tanto los jornaless decrecen continuamente para los obreros, el maestro aumenta en todos los órdenes sociales, y la vida ya es en este país, exuberante de riquezas naturales un pavoroso problema y La Nación asegurará que los impuestos proyectados son necesarios, que estamos plétoricos de sangre y que nos hacía falta una nueva sangre para resabecer el equilibrio de nuestras fuerzas vitales.

Fuerza es esperar en que el progreso se ha operado paulatinamente en distintos ramos de la administración pública, pero es innegable que en materia de viabilidad nos hallamos muy atrozos y en peores condiciones que durante el colonialismo puesto que hoy no hay más paso que el obligado entre dos alambardos, mientras que en las encrucijadas, abiertos o libres de obstrucciones como se hallaban todos los campos, el carretero o el gineco, tanto el recurso de poder salir caminos fuera para evitar los puntos accidentados.

Al demostrar los notables parciales que a la viabilidad pública se han originado los atormentados, hemos impulsado por el solo manifiesto del vaciando en contra la liberalidad de las autoridades para las concesiones de derechos de caminos y cierra de pasos, y con el deliberado propósito de limitar a estas a usar de un poco más de rigorosidad en asunto de tanta trascendencia; lo que no impide para que reconozcamos derecho (limitado) a los propietarios de hacer en sus fincas cuanta reforma quieran mientras no redunde en perjuicio de la comunidad.

Al dar cuenta en el número anterior de la solicitud elevada por el vecindario de los Tapés pidiendo la fundación de una escuela, dimos equívocamente que los trabajos para la construcción de tan importante mejora habían sido realizados por el Juez de

crísticos, ataviados a lanzar armas, maldiciones y amenazas contra los que hacen uso de su cláusula para arrancar de la vista del próximo la venta de la Iglesia.

Para eso precisamente esos hombres de estado, protos a carta cabal, pero ineptos, según asegura La Nación, agregando que valen mucho más que las grandes lumbres que señala la opinión, como indispensables para la buena marcha del gobierno y para el progreso de la patria.

Para ellos es renegado, apóstata o pújaro todo lo que no sujeta a su voluntad o los dictámenes de esa santidad de barro llamado Papa, y como a tal material sin escribirlo en el puro óleo le arrajarán a la hoguera.

¡Q. é. menos esos apóstoles del nuevo catolicismo para que uno se acuerde de la doctrina de los pormenores del hacha y más de una tercera parte del dinero hurtado, aparte de una cantidad de artículos de lujo y zapatería de su mundo, la brújula para darse corte!

Abusos á corregirse

Conservaremos memoria de que, años atrás, la Junta E. Administrativa tomó la mencionada medida para poner coto a los innumerables y perjudiciales abusos que se cometían con el clero de pasos y davío de caminos, a cuya efecto remitió a los Jueces de Paz una circular, previéndoles que en lo sucesivo se abstuyeran de conceder permisos al efecto.

Mas, como siempre, aquella reacción por parte de la Corporación Municipal no fué duradera. A los Jueces de Paz previamente la sucedieron otros que no lo estaban y por faz ó por nefas constituyeron que la campaña se convirtió en una especie de laberinto, que en tiempo seco prolongó enormemente las distancias, y en lluviosa hace muy difficultoso la viabilidad, pues que cada propietario ha tratado de dar paso por los puntos más favorables a sus conveniencias particulares, sin considerar para nadie los intereses públicos que tan impunemente agredían.

Y a los efectos del art. citado se hace la presente publicación.

Minas, Agosto 30 de 1895.

Tomás Pérez—Presidente.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Civil, se hace saber al público la sujeción de CONA RITA PEÑA EMPLEANDOSE DON EUGENIO PEREZ, así como a las demás personas que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso ó deducidos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco E. Silva—Actuario.

Asociación Española de S. Matías

Se avisa á los y a sus consocios colonizantes que, en el sorteo verificado ayer, salieron amotinados las acciones siguientes:

3	58	110	163
4	62	115	172
8	68	116	177
13	71	124	178
16	71	126	183
17	73	128	181
21	73	138	183
26	80	141	192
34	81	142	190
38	83	152	200
44	84	156	213
45	96	160	
49	101	165	

Estas acciones se pegan en la Seite final de la Acta fechada

Minas, Octubre 1 de 1895.

Con autorización del Secretario.

Asociación Española de S. Matías

Se comunica á los señores colonizantes que la Sociedad queda nuevamente establecida en la calle de Olimpo n.º 192 y I cargo del Secretario titular.

Minas, Octubre 1 de 1895.

Con autorización del Secretario.

ALMONEDA

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo que preceptúa el art. 883 del Código de Pto. Civil se hace saber al público la sujeción de la Sociedad de DON RICARDO PIEDRAZA, a fin de que los que por cualquier título, se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso ó deducidos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 21 de 1895.

José M. Silveira—Presidente.

Benjamín Vidal—Soc. ad-hoc.

Alfalfa SOCA

Se vende en casa de

Alfalfa SOCA Don Antonio Funes.

AVISO

A los amigos y clientes del sindicato Escriviano don Domingo Lenz se les advierte que el escriviano don Antonino Somozas quedó hecho cargo de su oficina y encargado de entregar titulos y cobrar lo que se deba.

Minas, Septiembre 23 de 1895.

Carlito Ed. Lenz.

Jesús M. Balboa

CIRUJANO-DENTISTA

Participa su distinción y al público en general que se halla en esta disposición de quienes buscan necesidad de sus servicios profesionales no siendo mas larga su extensión de la dependencia de repartición pública, situada en la Plaza General Roca de esta ciudad el mes que sigue.

Concurso: Casa de don José R. Salguero, Calle 18 de Julio n.º 135.

Francisco E. Silva—Actuario.

EL CLAMOR PÚBLICO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 819 del Cód. de Pto. Civil se hace saber al público la sujeción de la Sociedad de D. R. Gómez Fernández, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso ó deducidos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 21/95.—Asist. y

V. M. Agosto 21/95.—Asist. y

